



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto*

Resolución N° 139 - 2016

Montevideo,

02 AGO. 2016

VISTO: la solicitud de la Dirección de Planificación de esta Oficina referente a la organización del evento denominado "Prospectivo Territorial Tacuarembó en la región Norte del País al 2050";

RESULTANDO: I) que el evento mencionado en el Visto de la presente Resolución se realizará el día 17 de agosto de 2016;

II) que en la organización del mencionado evento colaborará el experto internacional Dr. Darío Sierra, brindado capacitación y evaluando el mismo, a cuyos efectos deberá trasladarse a nuestro país entre los días 15 y 19 de agosto de 2016;

III) que en tal sentido, corresponde abonar los gastos de pasajes, hospedaje y alimentación del mencionado experto internacional por su participación en las actividades mencionadas;

CONSIDERANDO: I) que resulta pertinente, en consecuencia, autorizar el pago de hasta la suma de U\$S 1.988 (dólares estadounidenses mil novecientos ochenta y ocho con 00/100), a efectos de abonar los gastos de pasajes, hospedaje y alimentación del referido experto internacional;

II) que la División Administración, Planificación y Gestión Financiero Contable de esta Oficina ha realizado la afectación correspondiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL DIRECTOR DE LA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
RESUELVE:**

1º) Autorízase el pago de hasta la suma de U\$S 1.988 (dólares estadounidenses mil novecientos ochenta y ocho con 00/100), a fin de abonar los gastos de pasajes, hospedaje y alimentación del experto internacional Dr. Darío Sierra, entre los días 15 y 19 de agosto de 2016 para brindar capacitación y evaluar el evento denominado "Prospectivo Territorial Tacuarembó en la región Norte del País al 2050", organizado por la Dirección de Planificación de esta Oficina a celebrarse el día 17 de agosto de 2016.

2º) La erogación resultante de la presente resolución se atenderá con cargo al Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 002 "Presidencia de la República", Programa 481 "Política de Gobierno", Proyecto 518 "Dirección de Planificación", Objeto del Gasto 296 "Gastos de Protocolo".

3º) Comuníquese, etc.

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto**


**Cr. Alvaro Garcia
Director**

am